

OFICIO DF. STC. No. 0454-2025

Santo Tomás de Castilla,
Julio 01 de 2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO
RECIBIDO
04 JUL 2025

Respetable Doctor Bode:

A las 10:25 Hrs. Letras SA

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 91/22/2025, la cual fue aprobada el 12 de junio de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025, por un monto de Q. 178,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero


Vo. Bo. Mgr. Byron René Azmitia Pereira
Gerente General



OFICIO DF. STC. No. 0455-2025

Santo Tomás de Castilla,
Julio 01 de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 JUL 2025
Firma: _____ Hora: 10:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 91/22/2025, la cual fue aprobada el 12 de junio de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025, por un monto de Q. 178,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero


Vo. Bo. Mgr. Byron René Azmitia Pereira
Gerente General


OFICIO DF. STC. No. 0456-2025

Santo Tomás de Castilla,
Julio 01 de 2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.




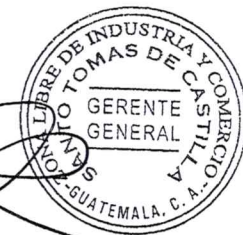
Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 91/22/2025, la cual fue aprobada el 12 de junio de 2025, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025, por un monto de Q. 178,000.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia
Jefe Financiero

Vo. Bo. Mgtr. Byron René Azmitia Pereira
Gerente General

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC-, CERTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 91/22/2025 SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTIDÓS GUION DOS MIL VEINTICINCO (22-2025), DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (12-06-2025),ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 5.3, EN EL CUAL PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA NO. 06-2025, POR EL MONTO DE Q.178,000.00 (REF. GG.STC. NO. 357-2025). El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, Magister Byron Rene Azmitia Pereira, por medio del OFICIO GG. STC. No. 357-2025 de fecha 11 de junio de 2025, presentó para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 026-2025, de fecha 11 de junio de 2025, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y por el TUAE Mario Rubén Ardón López, Jefe del Departamento Financiero a.i., quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025**, por un monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.178,000.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes:

- **Grupo 1-Servicios no personales;**
- **Grupo 2- Materiales y suministros**
- **Grupo 4- Transferencias corrientes**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto y comentarios emitidos al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud en referencia, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 91/22/2025
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 41, parte conducente: **Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.** Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas; b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada. c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.

CONSIDERANDO:

Que, según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que el Magíster Byron René Azmitia Pereira, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, mediante Oficio GG.STC. No. 357-2025 de fecha 11 de junio de 2025, trasladó a los

señores miembros de Junta Directiva la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025, respaldada en Oficio S.P.STC. No. 026-2025, suscrito por la Encargada de la Sección de Presupuesto, Lidia Haydée Beteta España, y el TUAE Mario Rubén Ardón López, Jefe del Departamento Financiero a.i., por un monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.178,000.00)**, destinada a reforzar los Grupos de Gasto 1 – Servicios no personales, 2 – Materiales y suministros, y 4 – Transferencias corrientes, con base en lo establecido en los artículos 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, y 44 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1) **APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2025, por un monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.178,000.00)**, conforme lo solicitado mediante Oficio GG.STC. No. 357-2025 de fecha 11 de junio de 2025, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 06-2025

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **Ciento setenta y ocho mil quetzales con 00/100 (Q.178,000.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

113 Telefonía

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veintidós mil quetzales con 00/100 (Q.22,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de informática, en el cual solicita; el servicio de enlace de datos punto a punto 30Mb desde Edificio administrativo ZOLIC hasta Finca el Naranja Mixco, Guatemala.

189 Otros estudios y/o servicios.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Veinticinco mil quetzales con 00/100 (Q.25,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de protección, en el cual solicita; el servicio de un Asesor en materia de seguridad y salud ocupacional.

196 Servicios de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Cuarenta y seis mil quetzales con 00/100 (Q.46,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud de la Gerencia General, en el cual solicita; cubrir los pagos de servicio de alimentación en atención a Junta Directiva y el pago de hospedaje para el representante o suplente de la Municipalidad de Puerto Barrios.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

262 Combustibles y lubricantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Doce mil quetzales con 00/100 (Q.12,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de ingeniería, en el cual solicita; cubrir los gastos relacionados con el insumo específicamente aceites (Mantto. De vehículos).

298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Sesenta y un mil quetzales con 00/100 (Q.61,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de ingeniería, en el cual solicita; diferentes clases de repuestos para los mantenimientos de los vehículos de la institución.

GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

451 Transferencias a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **Doce mil quetzales con 00/100 (Q.12,000.00)**, dicho monto se realizó con base a la solicitud del departamento de protección, en

el cual solicita; el pago de aporte a la Certificación GUA-CPN del Código PBIP, correspondiente al periodo 2024.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2025

CRÉDITO:

CODIFICACIÓN Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLÓN Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
2025-211-00073-11-00-000-01			Q 46,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	46,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
2025-211-00073-99-00-000-01			Q 12,000.00
Transferencias a la Administración Central	4-451 Q	12,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			

2025-211-00073-11-00-000-02 **Q 120,000.00**

Telefonía	1-113	Q	22,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	25,000.00
Combustibles y lubricantes	2-262	Q	12,000.00
Accesorios y repuestos en general	2-298	Q	61,000.00

TOTAL, PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 178,000.00**

DEBITO:

CODIFICACIÓN Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	RENLÓN Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2025-211-00073-11-00-000-01 **Q 68,000.00**

Arrendamiento de edificios y locales	1-151	Q	22,000.00
Otros servicios	1-199	Q	46,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2025-211-00073-11-00-000-02

Q 110,000.00

Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1-165	Q	73,000.00
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	22,000.00
Otros servicios	1-199	Q	10,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	5,000.00

TOTAL, PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 178,000.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 06-2025	Saldo
113 Telefonía	Q. 356,275.81	Q. 22,000.00	Q. 378,275.81
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 705,497.80	Q. 25,000.00	Q. 730,497.80
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 334,257.69	Q. 46,000.00	Q. 380,257.69
262 Combustibles y lubricantes	Q. 8,115.18	Q. 12,000.00	Q. 20,115.18
298 Accesorios y repuestos en general	Q. 50,503.35	Q. 61,000.00	Q. 111,503.35
451 Transferencias a la Administración Central	Q. 36,000.00	Q. 12,000.00	Q. 48,000.00
TOTAL		Q. 178,000.00	

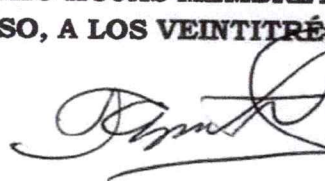

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **Ciento setenta y ocho mil quetzales con 00/100 (Q.178,000.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	
		06-2025	Saldo
151 Arrendamiento de edificios y locales	Q. 64,217.17	Q. 22,000.00	Q. 42,217.17
165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 162,146.68	Q. 73,000.00	Q. 89,146.68
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 209,215.09	Q. 22,000.00	Q. 187,215.09
199 Otros servicios	Q. 620,361.76	Q. 56,000.00	Q. 564,361.76
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 57,910.39	Q. 5,000.00	Q. 52,910.39
TOTAL		Q. 178,000.00	

- 2) Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.
- 3) La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.
- 4) Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MGTR. BYRON RENE AZMITIA PEREIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. Presupuesto/ DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
24 JUN 2025
Hora: 15:15 Firma: *[Firma]*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			1	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/22/2025		12	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-22,000.00	-22,000.00
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-46,000.00	-46,000.00
21100073-11-00-000-002-000-165-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-73,000.00	-73,000.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-22,000.00	-22,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-5,000.00	-5,000.00
TOTAL ==>		-178,000.00	-178,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	46,000.00	46,000.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONÍA	22,000.00	22,000.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000.00	12,000.00
21100073-11-00-000-002-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	61,000.00	61,000.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAI	12,000.00	12,000.00
TOTAL ==>		178,000.00	178,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	7	2,025
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			1	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/22/2025		12	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-178,000.00		178,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-178,000.00		178,000.00	
0000		-178,000.00		178,000.00
TOTAL		-178,000.00		178,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-178,000.00	166,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-178,000.00	166,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	12,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	12,000.00
TOTAL:		-178,000.00	178,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	7	2,025
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			1	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/22/2025		12	6	2,025	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	12,000.00	
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	12,000.00	
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00	12,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-178,000.00	166,000.00	
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-110,000.00	120,000.00	
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-110,000.00	120,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-68,000.00	46,000.00	
		50901	Asuntos económicos n.c.d	-68,000.00	46,000.00
TOTAL:			-178,000.00	178,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-178,000.00	166,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	12,000.00
TOTAL:	-178,000.00	178,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	7	2,025
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	1	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	91/22/2025	12	6
		2,025		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
7				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	7	2,025
DIA	MES	AÑO

[Firma]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

[Firma]
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla